

LA UNIDAD ESCOLAR SEGUIRA FUNCIONANDO EN ESTA LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JIMENA MURIZ", QUE SE CONSTITUYE POR ESTA ORDEN.

MUNICIPIO: MARAGA. LOCALIDAD: MARAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 24006542
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MARAGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: A COLEGIO PUBLICO (24006011) DE ACEREDO 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA UNIDAD ESCOLAR SEGUIRA FUNCIONANDO EN MARAGA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "VALDEBURON", QUE SE CONSTITUYE POR ESTA ORDEN.

25122 RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Dirección Provincial de Zaragoza, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Zaragoza.

Vistos los expedientes y los correspondientes informes del Servicio de Inspección Técnica de Educación, de la Sección de Planificación y Centros, y de la Unidad Técnica de Construcción;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Esta Dirección Provincial, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas en materia de Centros escolares por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), y en aplicación de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto modificar los Centros públicos que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Zaragoza, 21 de julio de 1988.-La Directora provincial, por ausencia (Orden de 15 de enero de 1986), el Secretario general, Julián Abinzano Sanjoaquin.

ANEXO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: AZUARA. LOCALIDAD: AZUARA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006055
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN NICOLAS".
 DOMICILIO: EXTRAMUROS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: CARRIENA. LOCALIDAD: CARRIENA.
 CODIGO DE CENTRO: 50004910
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN VICENTE DE SANTIAGO".
 DOMICILIO: ZONA ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: HERRERA DE LOS NAVARROS. LOCALIDAD: HERRERA DE LOS NAVARROS.
 CODIGO DE CENTRO: 50004203
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JORGE".
 DOMICILIO: EXTRAMUROS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: LECENA. LOCALIDAD: LECENA.
 CODIGO DE CENTRO: 50002705
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PEDRO MURILDA".
 DOMICILIO: SANTO DOMINGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: LECIENA. LOCALIDAD: LECIENA.
 CODIGO DE CENTRO: 50002597
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON Y CAJAL".
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO 70.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: LUESIA. LOCALIDAD: LUESIA.
 CODIGO DE CENTRO: 50002755
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: RESTAJADAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: MOYUELA. LOCALIDAD: MOYUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 50003322
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ELISEO GODOY".
 DOMICILIO: SAN CLEMENTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: FUERBA DE ALFEND. LOCALIDAD: FUERBA DE ALFEND.
 CODIGO DE CENTRO: 50004004
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EMILIANO LABARTA".
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO 10 Y 12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: TARAZONA. LOCALIDAD: TARAZONA.
 CODIGO DE CENTRO: 50004945
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "Joaquín Costa".
 DOMICILIO: AVENIDA DE NAVARRA 71.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRES DE BERRELIEN. LOCALIDAD: TORRES DE BERRELIEN.
 CODIGO DE CENTRO: 50004043
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TOMAS POMOJARDI".
 DOMICILIO: BARRIO SAN L. J.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: URREA DE JALON. LOCALIDAD: URREA DE JALON.
 CODIGO DE CENTRO: 50004921
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: URREA DE JALON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ONSETAS.
 CODIGO DE CENTRO: 50005054
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO DE GOYA".
 DOMICILIO: PLAZA CASTILLO 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: MOVERA.
 CODIGO DE CENTRO: 50005455
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO D. PEDRO GROS".
 DOMICILIO: BARRIO DE MOVERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: PEBREFLO.
 CODIGO DE CENTRO: 50005707
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FLORENTIO JARDIEL".
 DOMICILIO: ESCUELAS 5/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.O.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50005926
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DANIEL DOMINGO".
 DOMICILIO: SOBRARBE B.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006013
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "Joaquín Costa".
 DOMICILIO: PASO DE MARIA AGUSTIN 41.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006074
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARCOS FRECHINI".
 DOMICILIO: DOCTOR IRANZO BARRIO DE LAS FUENTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICIÓN RESULTANTE: 71 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006058
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO PALARUA.
 DOMICILIO: ARCEDIANOS 11.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006159
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO SAN BRAULIO.
 DOMICILIO: TENIENTE ORTIZ DE ZARATE. S/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006152
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ.
 DOMICILIO: PADRE FOLANCO 40.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006271
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO RAMÓN Y CAJAL.
 DOMICILIO: C/ FIGUEROA 32.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50007546
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO SAN BENITO.
 DOMICILIO: PARQUE PRÍNCIPE DE RIVERA RINCÓN DE OZA.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009397
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO TENENIAS.
 DOMICILIO: MONREAL, SAN CARRO DE TENENIAS.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25123 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1988, de la Secretaria General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Castilla y León, para la creación de una Mina-Escuela.

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Castilla y León, un Convenio de colaboración para la creación de una Mina-Escuela, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión de 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1988.-El Secretario general técnico, José Antonio Griñán Martínez.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO-JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA LA CREACION DE UNA MINA-ESCUELA

El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de abril de 1985, aprobó las bases del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional mediante el cual el Gobierno pretende afrontar, de manera inmediata, un conjunto de programas de expansión y modernización de todos los

sistemas de Formación Profesional, con la finalidad fundamental de fomentar el empleo de los colectivos que mayores dificultades encuentran en el Mercado de Trabajo.

En idéntica línea el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 21 de enero de 1988, que modifica el anterior, se desarrolla por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 22 de enero de 1988.

Para la realización de estos programas, la Orden citada, por la que se desarrolla el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en su artículo 21, dispone que el Ministerio de Trabajo fomentará la celebración de Concursos con las distintas Administraciones Públicas para la instrumentación de Programas de Formación.

De otra parte, las Comunidades Autónomas llevan a cabo múltiples iniciativas en relación con la creación de empleo y la inserción socio-profesional de los jóvenes.

Resulta imprescindible abordar la formación del personal en el Sector de la Minería del Carbón, en las distintas especialidades, cuyo aprendizaje hasta ahora, se consigue observando periódicamente a un obrero experimentado: el procedimiento es caro y peligroso, por ello ha sido desechado por las grandes Empresas que han visto la necesidad de crear un equipo de especialistas en formación profesional al que han dotado de medios materiales y humanos para que en Centros creados al efecto, impartan la formación precisa para ejercer en los distintos puestos de trabajo.

Existe un factor añadido en la Minería, que es la alta frecuencia y gravedad de los accidentes laborales. Una mayor especialización en el puesto de trabajo incidirá muy favorablemente en la seguridad, así se desprende del análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo en la mina, en los que aparece en ocasiones como causa determinante, la falta de formación adecuada.

En base a todo lo anterior, dentro del marco del Convenio de Colaboración que el pasado 2 de junio de 1987, se firmó entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Castilla y León, vigente hasta el 31 de diciembre de 1988, y del Documento Adicional al mismo, firmado el 6 de julio de 1988, para acordar el Plan Especial de Empleo durante 1988 y la Mina-Escuela, se reúnen en León el día 13 de julio de 1988.

De una parte, don Miguel Pérez Villar, en su calidad de Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Y de la otra, don Pedro de Eusebio Rivas, en su calidad de Director general del Instituto Nacional de Empleo.

Y acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración conforme a las siguientes:

BASES

Primera.-Constituye el objeto del presente Convenio la creación y posterior desarrollo de una Mina-Escuela con un proyecto formativo a ella vinculado.

Segunda.-Dentro del marco del presente Convenio se desarrollarán las acciones siguientes:

1.º Formar especialistas en los oficios de Ayudante Minero, Picador, Barrenista y Entibador, de acuerdo con el plan de formación al efecto.

2.º Contribuir a la inserción profesional de los jóvenes, mediante una doble vía:

a) Proporcionándoles una contratación laboral durante su período formativo.

b) Facilitando su posterior integración laboral al término de la formación.

Tercera.-Para la difusión, ejecución y seguimiento de este Convenio, y para la resolución de las dudas que pudieran surgir en la interpretación del mismo se crea una Comisión Mixta presidida conjuntamente por el excelentísimo señor Gobernador Civil de León y el ilustrísimo señor Director general de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La Comisión está integrada además por:

Ilustrísimo señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Director provincial del INEM de León.

Subdirector provincial de Empleo y Formación del INEM de León.

En representación de la Administración Central.

Y por la Junta de Castilla y León:

Jefe de Servicio de Minas.

Coordinador de Servicios de la Dirección General de Economía.

Director de la Mina-Escuela.

Cuarta.-Aportaciones económicas del INEM para la formación. El INEM compensará los costes de la formación mediante una subvención económica con arreglo al procedimiento que dispone la Orden de 22 de enero de 1985, y que se hará efectiva una vez aprobada la programación.